



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 ABR. 2017

Acta. 21

Res. 43

Exp. 2017-25-1-001814

PAEMFE/Jurídica/PB

VISTO: Las actuaciones relacionadas con las contrataciones de servicios realizadas en el marco del Programa PAEMFE (contrato de Préstamo 2480/OC-UR).

RESULTANDO: 1) Que las contrataciones referidas son las que se detallan a continuación: CD 5048/2016 Contratación recolección de residuos del Depósito, CP 5019/2015 Servicio mantenimiento fotocopiadoras del Programa, CD 5021/2015 Servicio mantenimiento montacargas del Depósito, CD 5034/2015 Servicio de mantenimiento multifunción del Programa, CP 5044/2015 Servicio de mantenimiento equipos de aire acondicionado del Programa, CD 5048/2015 Servicio mantenimiento alarmas del Depósito, CD 5059/2015 Servicio de respaldos magnéticos del Programa, CP 5013/2016 Alquiler de vehículos para el Programa, CDE 5026/2016 Contratación servicio Memory, CP 5029/2016 Contratación servicio de limpieza del Depósito, CP 5030/2016 Servicio mantenimiento de apilador del Depósito, CP 5034/2016 Servicio de limpieza del Programa, LPN 2/2016 Servicio de vigilancia del Depósito.

2) Que dichas contrataciones fueron incluidas en el Plan de Ejecución del nuevo Contrato de Préstamo BID 3773/OC-UR.

3) Que a partir de marzo del año 2017 los servicios de las mencionadas contrataciones se financiarán con fondos de contraparte local del préstamo N° 3773/OC-UR.

4) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que dichas contrataciones se encuentran comprendidas en el POA, en el Componente: 4 Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 Construcción de nuevos



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

centros educativos de Educación Media, Línea de Acción: 2 Equipamiento mobiliario e informático de centros nuevos y ampliados, Categoría de Inversión: 14 Otros gastos y Componente: 5 Administración del Programa, Subcomponente: 2 Gastos de administración, auditoría y evaluación, Línea de Acción: 1 Gastos de funcionamiento de las Oficinas del Programa, Categoría de Inversión: 14 Otros gastos.

CONSIDERANDO: 1) Que las resoluciones de adjudicación de dichos procedimientos disponen el financiamiento con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE (préstamo 2480 OC-UR)

2) Que se realizó informe de disponibilidad N° 74/2017 por un monto de \$ 2.617.069,00 (pesos uruguayos dos millones seiscientos diecisiete mil sesenta y nueve) de fecha 21 de marzo de 2017 para el ejercicio 2017 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE (préstamo 3773 OC-UR).

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

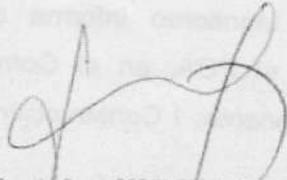
RESUELVE: 1) Disponer el cambio de financiamiento de las mencionadas contrataciones, de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 2480, a contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 3773.

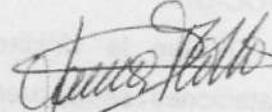
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a que proceda a la liquidación y pago de las facturas que se generan con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 3773.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se hará la retención del 60% del IVA incluido en Compras en aquellos casos que corresponda.

5) Publíquese en la página WEB de la ANEP.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de notificar a las respectivas empresas.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIE
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. LAIRA MOTT
Prof. CONSEJERA
CODICEN